

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6430 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C. 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 36/ 2016 6.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Instal.lacions Timbaler, S.L. B64775935.

Fecha del auto de declaración y conclusión.-2 de febrero de 2016.

Se acuerda declarar en estado de concurso voluntario a Instal.lacions Timbaler, S.L. y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Acuerdo la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad Instal.lacions Timbaler, S.L. con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Publíquese esta resolución, por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LC, en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en la web concursal. Comuníquese al Juzgado Decano de Barcelona.

Barcelona, 3 de febrero de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160006851-1